

Secretaría General
SG/0904/2014/DAAS/P.A.

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el **20 de junio del año 2014** en el desahogo del **punto 5.6 del orden del día**, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó en lo general por unanimidad y en lo particular por mayoría calificada de votos de los munícipes presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 109/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Adquisiciones, respecto a los turnos contenidos en los puntos de acuerdo números 138/2013/TC, inciso B) y 156/2013/TC, inciso D), tomados en las 16 de agosto y 17 de septiembre ambos del año 2013.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37 fracciones II y XIII, 40 fracción II, 42 y 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general, con las modificaciones que en lo particular fueron autorizadas, el Decreto por el que se expide el nuevo *Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco*.

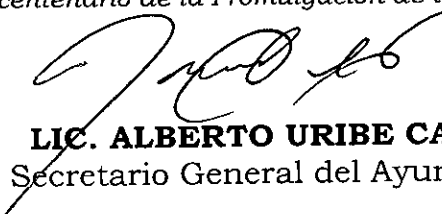
TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como, publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal.

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 20 de junio del año 2014.

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
Secretario General del Ayuntamiento.



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Zúñiga, Jal.
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

